

Comisión de Administración

Décima Sesión Ordinaria Minuta 13/05

En la Ciudad de México, siendo las once horas con treinta minutos del catorce de octubre de dos mil cinco y estando presentes el Consejero Electoral Rubén Lara León, en su carácter de Presidente de la Comisión de Administración, los Consejeros Electorales María Elena Homs Tirado y Juan Francisco Reyes del Campillo Lona, integrantes de la misma, así como Verónica Moreno Balderas, Secretaria de ésta; el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, Carlos Nava Pérez, el Director de Recursos Humanos, Jesús Morales Hernández y el Titular del Centro de Formación y Desarrollo, Rubén Rabindranath García Clarck; tuvo verificativo en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches # 25, la décima sesión ordinaria de 2005 de la referida Comisión, para la que se propuso el desahogo del siguiente:

- Orden del Día -

1. Aprobación de la minuta 12/05, correspondiente a la novena sesión ordinaria de la Comisión de Administración.
2. Seguimiento de Acuerdos de la Comisión y atención del Listado de Pendientes, correspondientes al mes de septiembre de 2005.
3. Análisis y aprobación, en su caso, del Proyecto de Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Administración, julio-septiembre 2005.
4. Análisis del informe a cargo de la DEASPE relacionado con el Proyecto de Tabuladores para la contratación de personal eventual y de honorarios asimilados a salarios para el proceso electoral de 2006.
5. Análisis y opinión del anteproyecto de POA y Presupuesto 2006, en cumplimiento al artículo 67, fracción IV, del Código Electoral del Distrito Federal.
6. Análisis del informe de ejecución de los programas institucionales de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa 2005 y del relativo al Uso de Instrumentos Informáticos, a cargo de la DEASPE.
7. Análisis y opinión del anteproyecto de programa institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2006, a cargo de la DEASPE.
8. Análisis de la nota informativa dirigida al Lic. Adolfo Riva Palacio Neri, Secretario Ejecutivo, mediante oficio IEDF/DEASPE/1408/05, signada por el Lic. Carlos Nava Pérez, Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral.
9. Análisis y opinión respecto de la solicitud del PRI para obtener en préstamo diversos materiales electorales.
10. Asuntos Generales.

- Acuerdos de la Comisión -

El Presidente de la Comisión puso a consideración el proyecto de orden del día.

El Consejero Electoral Reyes del Campillo Lona comentó que, por razones de tiempo, le preocupaba que la Comisión no alcanzara a desahogar en esta sesión los puntos 8 y 9 del proyecto de orden del día.

Por lo anterior, el Presidente de la Comisión propuso que esos puntos se antepusieran al punto 4.

Al estar de acuerdo con esta propuesta, la Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

01/13/05.- Se aprueba el orden del día con las adecuaciones propuestas, consistentes en anteponer los puntos 8 y 9 al punto 4 del proyecto de orden del día.

1. Aprobación de la minuta 12/05, correspondiente a la novena sesión ordinaria de la Comisión de Administración.

La Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

02/13/05.- Se aprueba la minuta 12/05, correspondiente a la novena sesión ordinaria de la Comisión de Administración.

2. Seguimiento de Acuerdos de la Comisión y atención del Listado de Pendientes, correspondientes al mes de septiembre de 2005.

El Presidente de la Comisión comentó que posterior a la fecha de la convocatoria a esta sesión, la DEASPE envió información diversa en atención a los pendientes que se consignan en el listado respectivo, por lo que, una vez efectuada la revisión correspondiente, se adecuará el listado en cita y, en su caso, se integrarán como puntos específicos de una próxima sesión.

La Comisión emitió el acuerdo siguiente por unanimidad:

03/13/05.- Con los comentarios expresados durante la sesión, se dan por recibidos el Seguimiento de Acuerdos de la Comisión y el Listado de Pendientes, correspondientes al mes de septiembre de 2005.

3. Análisis y aprobación, en su caso, del Proyecto de Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Administración, julio-septiembre 2005.

El Presidente de la Comisión puso a consideración el proyecto de Informe Trimestral.

La Consejera Electoral Homs Tirado comentó que tenía observaciones de estricta forma que no modificaban el proyecto de Informe, por lo que lo acompañaría en sus términos.

El Consejero Electoral Reyes del Campillo Lona hizo las recomendaciones siguientes:

- Eliminar el término “incomunicación”, ubicado en el párrafo 9 de la página 4, en razón de que corresponde a una acción recíproca que, de dejarse, comprendería también a la Comisión.
- No señalar la ejecución del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2005, como parte de los pendientes del párrafo 12 de la página 4, debido a que ya se comenzaron a impartir algunos cursos
- Separar la palabra “así”, debido al sentido del párrafo 2 de la página 5

Con las adecuaciones propuestas, la Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

04/13/05.- Se aprueba el Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Administración, julio-septiembre 2005, mismo que será enviado al Secretario Ejecutivo para los efectos conducentes.

4. Análisis del informe a cargo de la DEASPE relacionado con el Proyecto de Tabuladores para la contratación de personal eventual y de honorarios asimilados a salarios para el proceso electoral de 2006.

La Consejera Electoral Homs Tirado solicitó a la Dirección Ejecutiva una presentación del contenido y orden de los documentos que comprende este punto y reiteró que el envío de toda documentación debe consignar la fecha de elaboración, el área responsable de su integración y la fuente.

El Presidente de la Comisión hizo una narrativa de las acciones que han emprendido la Secretaría Ejecutiva y la DEASPE, a partir de lo que se discutió en la novena sesión ordinaria, destacando que el 12 de octubre, el Secretario Ejecutivo solicitó mediante circular No. 173, la justificación puntual de las plazas que se están solicitando y presupuestando para el proceso electoral 2006.

El Director Ejecutivo precisó que a raíz de la circular citada, las áreas enviaron la información requerida, logrando sistematizar la información en un documento que entregó de inmediato. Sin embargo, comentó que la DEASPE no ha efectuado el análisis respectivo.

El Presidente de la Comisión preguntó si algún área había disminuido la cantidad de plazas solicitadas y cuál es la instancia que valida cada solicitud.

El Director Ejecutivo respondió que no se tiene registrada ninguna disminución en lo solicitado y que es el Secretario Ejecutivo quien valida las contrataciones por honorarios.

El Presidente de la Comisión señaló la carencia de un marco regulatorio para la contratación de este tipo de personal en año electoral.

La Consejera Electoral Homs Tirado recomendó la elaboración de criterios para la contratación de personal eventual para funciones de apoyo en año electoral, debidamente aprobados por la instancia competente.

Adicionalmente, el Consejero Electoral Reyes del Campillo Lona comentó que no puede concluirse nada mientras no se tengan justificaciones reales por parte de las áreas que solicitan este personal.

Precisó que se solicitan 229 plazas para oficinas centrales y 3500 para apoyo en los distritos, de las cuales 1300 corresponden a asistentes, 1500 a instructores y 480 a funciones de apoyo, 12 para cada uno de ellos.

La Consejera Electoral Homs Tirado recordó que existe una circular del Secretario Ejecutivo que contiene criterios para la contratación de personal eventual bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios para el proceso electoral.

El Presidente de la Comisión comentó que el proyecto de tabuladores de sueldos aprobado para 2006, corresponde al programa ordinario, tanto a las plazas de estructura como las de honorarios asimilados a salarios, pero que el respectivo al programa electoral no se ha aprobado, en razón de que la Comisión no cuenta con los elementos que le permitan efectuar el análisis y atender lo dispuesto por el artículo 79, inciso m) del Código Electoral del Distrito Federal.

Además, precisó que el proyecto de tabuladores para las contrataciones correspondientes al programa electoral, no deben consignar las mismas denominaciones e importes que el proyecto de tabulador para el programa ordinario.

En razón de lo anterior, la Comisión emitió por unanimidad los acuerdos siguientes:

05/13/05.- Con el propósito de efectuar la revisión correspondiente, se da por recibido el oficio IEDF/DEASPE/1533/2005 y anexos, entregados durante la sesión, por parte de la DEASPE, que integra las justificaciones para respaldar la contratación de prestadores de servicios bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios en apoyo al proceso electoral 2006, remitidas por las unidades solicitantes.

06/13/05.- En virtud de que parte de la información necesaria para orientar el sentido del acuerdo se recibió durante esta sesión y toda vez que no existen criterios para definir las contrataciones de personal eventual para el proceso electoral 2006, la Comisión se encuentra imposibilitada para proceder con la aprobación del proyecto de Tabuladores correspondiente, por lo que, en su caso, cada integrante se pronunciará al respecto en la sesión del Consejo General en que se apruebe el anteproyecto de Presupuesto 2006.

5. Análisis y opinión del anteproyecto de POA y Presupuesto 2006, en cumplimiento al artículo 67, fracción IV, del Código Electoral del Distrito Federal.

El Presidente de la Comisión dio cuenta de que la Junta Ejecutiva envió estos documentos el 11 de octubre de 2005, a las 22:30 horas y que, el 12 del mismo mes y año, a las 10:15 horas fueron remitidos a las oficinas de los integrantes.

La Consejera Electoral Homs Tirado solicitó a la Dirección Ejecutiva una presentación a partir del informe de actividades sobre el proceso de planeación, programación y presupuestación del IEDF, enviado al Secretario Ejecutivo.

El Director Ejecutivo comentó que la elaboración del POA 2006 se basó en los criterios de planeación, programación y presupuestación anual, en los que se define la metodología para el llenado de las fichas descriptivas y los objetivos generales que regirán las actividades del Instituto para el año 2006, destacando que son los mismos cuatro que tiene establecidos el Instituto hasta la fecha.

Llamó la atención respecto de cómo está construido el proyecto de POA 2006, a diferencia del de 2005, en razón de que ahora, cuando las áreas no encontraron en los programas institucionales espacio para algunas de sus actividades, en lugar de crear programas específicos para este efecto, se cargaron a categorías programáticas.

También comentó que el catálogo de unidades de medida se ve considerablemente reducido, puesto que las áreas han logrado una mayor ubicación en ese instrumento.

Señaló que como resultado de estos criterios, se redujo la apertura programática, pasando de 138 proyectos ordinarios en 2005 a 80 para 2006, más los 50 para el programa electoral.

Informó que como resultado del proceso de planeación e integración del proyecto de POA 2006, se tiene un anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2006, que asciende a 1'382.4 mdp, de los cuales 489.1 mdp corresponden al programa ordinario y 592.6 mdp al programa electoral.

Puntualizó que para el proceso de presupuestación se establecieron techos presupuestales, a partir de los cuales se les comunicó a las áreas la asignación a la que tendrían que sujetarse.

La Consejera Electoral Homs Tirado efectuó las observaciones siguientes:

- Se incluyen proyectos sin asignación presupuestal.
- Prevalece la asociación de proyectos con programas que perderán su vigencia a partir de 2006, por lo que es recomendable que pongan al tanto a los Consejeros Electorales que comenzarán sus funciones el próximo enero, con el objeto de que tomen las medidas pertinentes.
- Se mantiene la celebración de convenios para la construcción de urna electrónica, cuando éstos debieran concretarse en 2005.
- Se detalla con precisión lo concerniente a la instancia que imprimirá los materiales educativos, señalando desde este momento a TGM para este efecto, lo que parece desafortunado, toda vez que existe un comité editorial y procedimientos para adquisiciones.
- Le preocupa la integración del anteproyecto de presupuesto, como ejemplo citó los rubros de capacitación vs. educación cívica en año electoral, en virtud de que se asignan mayores recursos a educación cívica que a capacitación, sin que necesariamente así deba ser.

El Consejero Electoral Reyes del Campillo hizo los comentarios siguientes:

- Parece existir confusión entre metas e indicadores, como ejemplo se tiene el proyecto 05-01-09-01-01 a cargo de la DEAP, en el que se señala como meta principal un informe al Secretario Ejecutivo, cuando debería considerarse como indicador, de acuerdo con lo previsto en los Criterios Generales para el Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación.
- El proyecto 05-02-09-01-06 parece estar parcialmente en el mismo sentido que el 05-02-09-01-05, ya que en su denominación se señala "Inscribir en los libros de registro (...) los convenios de coalición y de candidatura común" y su meta principal es "Inscripciones en los Libros de Registros". Señalando, además, que la denominación del proyecto hace referencia únicamente a la actividad final dentro de un proceso. Como observación de forma, se advierte que en la descripción de acciones sustantivas, se repite dos veces el número 5.
- Para diferenciar claramente los proyectos a cargo de la DEAP, propone precisar la denominación y actividades sustantivas, como ejemplo se tienen los identificados con las claves 05-03-09-01-08 y 05-04-09-01-10. Señaló que el objetivo del primero debería ser más amplio, porque corresponde a una de las acciones sustantivas.
- Recomendó revisar la denominación de los proyectos, en virtud de que en algunos casos reflejan sólo actividades, como ejemplo se tiene el proyecto 05-02-09-01-06, a cargo de la DEAP.
- En el Proyecto 05-04-09-01-10 de la DEAP, el objetivo no consiste en preservar el régimen de partidos, debe ser vigilar los gastos de propaganda electoral de los partidos y coaliciones en los medios de comunicación masiva, además de cumplir con el acuerdo de la Comisión de Fiscalización que ordena el monitoreo de las precampañas electorales.
- Ante los montos que a la fecha se han constituido como remanentes, le llama la atención que se presente un anteproyecto de presupuesto para el programa ordinario, inclusive mayor al de 2005.
- Advirtió un peso desproporcionado del capítulo 3000.

Asimismo, comentó que al no contar con toda la información, no le fue posible efectuar un análisis más detallado.

Por su parte, el Presidente de la Comisión presentó un documento generado en su oficina, derivado del análisis al proyecto de POA y anteproyecto de presupuesto 2006, procediendo a su lectura.

Finalmente, insistió en que este documento comprende las reflexiones de su oficina y que lo entregaba con reserva, en virtud de lo que se afirma en un informe enviado por la DEASPE, respecto de la supervisión del desarrollo de las actividades concernientes a la elaboración del anteproyecto POA y de Presupuesto 2006 del Instituto.

Lo anterior, toda vez que existe un párrafo en dicho informe que hace aseveraciones que además de no ser ciertas, no corresponden a la actitud de los integrantes de la Comisión.

Los Consejeros Electorales Homs Tirado y Reyes del Campillo Lona coincidieron en que el documento presentado constituiría la base de la opinión que emitiría la Comisión, después de realizar los ajustes derivados de sus intervenciones.

Por otro lado, teniendo en cuenta que los Consejeros Electorales Homs Tirado y Reyes del Campillo Lona estarán fuera de México por motivos institucionales y que se debe distribuir próximamente la documentación de Consejo General, el Presidente de la Comisión propuso enviar este documento a sus correos electrónicos y a sus oficinas, a partir de lo comentado en esta sesión y que, una vez que se tenga la versión final, al Secretario Ejecutivo, a más tardar el miércoles 19 del presente mes y año.

El Consejero Electoral Reyes del Campillo Lona comentó que en el documento de análisis del anteproyecto de presupuesto que se tiene, podrían destacarse los asuntos nodales. Como respuesta a la pregunta expresa del Presidente de la Comisión, precisó que ello no implicaría eliminar lo demás, sino enfatizar lo central.

El Presidente de la Comisión dijo que para integrar la opinión, se revisaría la grabación y así se incorporarían las observaciones y comentarios de los integrantes al documento.

La Consejera Electoral Homs Tirado, tomando en cuenta los tiempos y la ruta normativa, recomendó a la DEASPE que vayan trabajando estos proyectos en coordinación con la Junta Ejecutiva, a partir de lo que se ha discutido en esta sesión y no esperen a tener el proyecto de minuta. Sugirió también la revisión, en lo particular, de diversos proyectos, en razón de que existen algunos cargados presupuestalmente a programas institucionales y que en las fichas son remitidos a programas generales o particulares del Consejo General.

Por lo que hace al documento elaborado en la oficina del Presidente de la Comisión, se manifestó de acuerdo con su contenido, sugiriendo que al ser un análisis tan detallado, se lleve a la Junta Ejecutiva para su estudio y, en su caso, ajuste respectivo.

Adicionalmente, advirtió que con el monto de remanentes que se tiene a la fecha, la defensa del proyecto de presupuesto 2006 puede tornarse complicada.

Comentó también, respecto del capítulo 3000, en lo concerniente a equipo de cómputo para efectos de la COREPRE, que podría considerarse la posibilidad de rentar servicio completo como lo hace el SAT.

El Presidente de la Comisión sugirió que se lleve a la Junta Ejecutiva la recomendación de que las Direcciones Ejecutivas comenten en sus respectivas comisiones el proyecto de POA y anteproyecto de presupuesto 2006 con las observaciones que ameritaron de esta Comisión y, en su caso, de la propia Junta.

Finalmente, advirtió que en el momento en que la Comisión cuente con mayores elementos de información, el documento que contenga la opinión respectiva sustituirá las preguntas actuales con puntos de vista, evidentemente, de no ser así, se mantendrán los cuestionamientos.

Derivado de lo anterior, la Comisión emitió el acuerdo siguiente por unanimidad:

07/13/05.- La Presidencia de la Comisión recuperará las intervenciones de los integrantes al proyecto de POA y anteproyecto de presupuesto 2006, con el propósito de incorporarlas al documento presentado por el Consejero Electoral Lara León y remitirlo a sus integrantes vía correo electrónico, con el objeto de estar en condiciones de enviarlo al Secretario de la Junta Ejecutiva el miércoles 19 de octubre de 2005 para que éste proceda en lo conducente.

Por otro lado, en razón de la reciente reforma al Código Electoral del D.F., propuso la organización de un curso para actualizar a todo el personal del Instituto. Asimismo, llamó la atención respecto del curso de Medios de Impugnación que actualmente se imparte, con el propósito de adecuarlo, en específico, sobre esta materia.

El Director Ejecutivo, recibió con beneplácito la crítica de la Comisión, puesto que compartió que se trata de un análisis constructivo.

Respecto de la elaboración de los documentos, señaló que existen dos vertientes detectadas que complican su ruta. Una, la principal, la constituye el hecho de presupuestar por programas, comentó que no encontró ningún documento o información sistematizada que le permitiera comprender por qué se presupuesta de este modo. Otra, la premura con la que se presenta la información, debido a los tiempos que implica la toma de decisiones colegiadas.

Asimismo, compartió que erróneamente se ha trabajado con un esquema invertido de análisis, toda vez que el trabajo de crítica, revisión y concepción integral lo tiene la Comisión y las decisiones provienen de la Junta Ejecutiva, cuando debería ser al revés.

Lo anterior, dificulta la construcción, conceptualización y desahogo de estos asuntos, en razón de que esa instancia, por los tiempos y porque los directores ejecutivos no tienen una visión integradora y por lo tanto muestran una posición sólo como unidades responsables de gasto, terminan por culpar a la DEASPE como la unidad responsable de todos los males, cuando en realidad no es así, sólo es el resultado del esquema en el que se está operando.

Desde su opinión, debería manejarse un criterio más centralizado, contando con un área de planeación.

Comentó que le es de mucha utilidad el documento elaborado por la oficina del Presidente de la Comisión; sin embargo, precisó que parece contener las siguientes imprecisiones:

Al analizar el capítulo 1000 no fueron considerados los recursos que corresponden a los sueldos del personal de las oficinas que apoyan las representaciones de los Partidos Políticos, esto obedeció a un acuerdo que tomó el Consejo General, atendiendo una recomendación expresa de la Contaduría Mayor de Hacienda, lo que entonces distorsiona el monto total, puesto que originalmente dichos recursos se presupuestaban en el capítulo 4000.

Precisó que otra dificultad se encuentra en el manejo de porcentajes, en virtud de que en muchas ocasiones las cantidades pueden no impactar tanto, pero, al presentarse en relativos, dan cifras muy altas.

La percepción del capítulo 4000 también condicionaría el análisis, en razón de que comprende, en su mayoría, las prerrogativas y los gastos de las asociaciones políticas, tanto en ordinario como en electoral.

Comentó que está en condiciones de complementar la información, entregando cuadros comparativos que especifican recursos por área y unidad responsable de los capítulos 2000 y 3000, así como cuadros globales sobre el manejo del presupuesto que presentan por separado el gasto total, el gasto sin prerrogativas, el gasto electoral y el ordinario y el gasto de operación separado por cada capítulo.

Precisó que la DEASPE considera que la posición actual no es irreductible, que aun puede ajustarse, redundando en un proyecto presupuestal más razonable, fundamentalmente en los capítulos 2000 y 3000.

Por último, comentó que para el análisis y discusión de estos documentos, hubiera sido más productivo que se sostuviera una reunión con los directores ejecutivos responsables de cada área.

El Presidente de la Comisión precisó que desde 2003, cuando la atribución de opinar sobre el anteproyecto de presupuesto le fue transferida a la otrora CASPE y, a partir de 2004 a la CAD, se solicitó una reunión interna para su discusión conceptual, sin que existiera respuesta alguna.

Asimismo, compartió que en algunos casos su documento pudiera consignar imprecisiones; sin embargo, precisó que todos los datos que se manejan son a partir de la información con la que se contó.

También comentó que le solicitó al Secretario Ejecutivo que al enviarle el anteproyecto de presupuesto, lo acompañara de la discusión de la Junta Ejecutiva. No contó con esta información, puesto que en esa instancia no hubo reflexión ni análisis, lo que refleja que no se asumen como órgano colegiado, debido a que cada quién defiende su parte, olvidando el planteamiento institucional.

Finalmente, dijo que si la Comisión cuenta con respuestas a las preguntas que se plantean en el documento, evidentemente éste las reflejará.

Por razones de tiempo y toda vez que no habrá condiciones para reunirse en los siguientes 10 días, propuso que se adelantara el análisis y resolución a los puntos 7, 9 y 10 del orden del día.

Al estar de acuerdo los integrantes, se continuó con el punto 7:

7. Análisis y opinión del anteproyecto de programa institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2006, a cargo de la DEASPE.

Los integrantes de la Comisión expresaron traer observaciones puntuales por escrito a este anteproyecto, por lo que se emitió el acuerdo siguiente por unanimidad:

08/13/05.- Se envía al Secretario de la Junta Ejecutiva la opinión de la Comisión al anteproyecto del Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2006, a cargo de la DEASPE, constituida por las observaciones de sus 3 integrantes.

9. Análisis y opinión respecto de la solicitud del PRI para obtener en préstamo diversos materiales electorales.

El Presidente de la Comisión propuso que este asunto y el del Partido Acción Nacional, ubicado en el punto 10, en asuntos generales, se atendieran, en lo conducente, en los mismos términos en los que fue resuelta la solicitud del PRD.

Al no haber manifestaciones en contra y con fundamento en el artículo 12 de las Normas para la Administración, Destino Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal, la Comisión emitió la siguiente:

OPINIÓN

La Comisión de Administración considera que de acuerdo a lo señalado en el artículo 52, incisos a) y b) del Código Electoral del Distrito Federal, esta Institución se encuentra en condiciones de conceder el préstamo de material electoral, consistente en 3680 urnas, 1890 mamparas y, en caso de disponibilidad, cojines de tinta para huella digital, a favor del Partido Revolucionario Institucional, con el propósito de que este lleve a cabo en el mes de noviembre, la celebración de su proceso electoral interno.

Se estima conveniente que, como parte del clausulado del contrato de comodato que habrá de celebrarse, se incluya un dictamen técnico a cargo de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, respecto de las condiciones en las que se encuentre el material electoral motivo del mismo al momento de su devolución.

Asimismo, el compromiso a cargo del Partido Político de conservar y preservar el material electoral con la obligación de reponer, a precios actuales, el costo del mismo en caso de que se entregara en condiciones distintas a las que lo reciba o de plano no se devolviera.

La Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

09/13/05.- Se aprueba la opinión de la Comisión arriba citada, respecto de la solicitud del PRI para obtener en préstamo diversos materiales electorales, misma que será enviada al Secretario Ejecutivo.

10. Asuntos Generales.

El Presidente de la Comisión dio cuenta de los siguientes asuntos:

- A) Solicitud del Partido Acción Nacional para obtener en préstamo diverso material electoral.

Con fundamento en el artículo 12 de las Normas para la Administración, Destino Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal, la Comisión emitió la siguiente:

OPINIÓN

La Comisión de Administración considera que de acuerdo a lo señalado en el artículo 52, incisos a) y b) del Código Electoral del Distrito Federal, esta Institución se encuentra en condiciones de conceder el préstamo de material electoral, consistente en 50 mamparas, a favor del Partido Acción Nacional, con el propósito de que este lleve a cabo el próximo 23 de octubre, la celebración de su proceso electoral interno, para designar a su candidato para la Presidencia de la República.

Se estima conveniente que, como parte del clausulado del contrato de comodato que habrá de celebrarse, se incluya un dictamen técnico a cargo de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, respecto de las condiciones en las que se encuentre el material electoral motivo del mismo al momento de su devolución.

Asimismo, el compromiso a cargo del Partido Político de conservar y preservar el material electoral con la obligación de reponer, a precios actuales, el costo del mismo en caso de que se entregara en condiciones distintas a las que lo reciba o de plano no se devolviera.

La Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

10/13/05.- Se aprueba la opinión de la Comisión arriba citada, respecto de la solicitud del PAN para obtener en préstamo diversos materiales electorales, misma que será enviada al Secretario Ejecutivo.

B) Se comentó que conforme lo conversado en una reunión de Consejeros Electorales, respecto del periodo de revisión y dictaminación de los estados financieros del Instituto, por parte de un despacho de auditoría externa, se extendería, mediante oficio, la revisión al ejercicio 2005, por lo que la Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

11/13/05.- Se aprueba extender un alcance al periodo de revisión comprendido en el oficio CAD/114/2005, de manera que abarque también el ejercicio 2005.

C) Se dio cuenta del asunto siguiente:

12/13/05.- Se dio por recibido el Oficio IEDF/DEASPE/1446/2005, signado por el Lic. Carlos Nava Pérez, con el que remite las plantillas de personal correspondientes a la segunda quincena de septiembre de 2005.

Siendo las quince horas con veinte minutos del día catorce de octubre de dos mil cinco, la Comisión de Administración declara en receso su décima sesión ordinaria.-----

Siendo las trece horas con veinticinco minutos del día cuatro de noviembre de dos mil cinco, la Comisión de Administración reanuda su décima sesión ordinaria.-----

Con el propósito de formalizar lo que corresponde al punto 5 del orden del día, el Presidente de la Comisión solicitó a los integrantes se procediera con la firma del proyecto de Tabuladores del Instituto, aprobados durante la 8ª sesión ordinaria, en virtud de que forman parte sustantiva en la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto 2006.

La Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

13/13/05.- Se firma el proyecto de Tabuladores del Instituto Electoral del Distrito Federal, debidamente aprobados durante la 8ª sesión ordinaria, correspondientes al programa ordinario, vigentes a partir del 1º de enero de 2006, que se enlistan a continuación:

- 1. Del Personal Administrativo (Mandos Superiores, Medios y Homólogos). Montos brutos.**
- 2. Del Personal Administrativo (Estímulos) Mandos Superiores, Medios y Homólogos. Montos brutos.**
- 3. Del Personal Administrativo (Mandos Superiores, Medios y Homólogos). Montos netos.**
- 4. Del Personal del Servicio Profesional (Mandos Superiores, Medios y Homólogos). Montos brutos.**
- 5. Del Personal del Servicio Profesional (Estímulos), Mandos Superiores, Medios y Homólogos. Montos brutos.**
- 6. Del Personal del Servicio Profesional (Mandos Superiores, Medios y Homólogos). Montos netos.**
- 7. Del Personal del Servicio Profesional (Operativo-Electoral). Montos brutos.**
- 8. Del Personal del Servicio Profesional (Operativo-Electoral). Montos netos.**
- 9. Del Personal Administrativo (Técnico-Operativo). Montos brutos.**
- 10. Del Personal Administrativo (Técnico-Operativo). Montos netos.**
- 11. Para contrataciones eventuales (Honorarios Asimilados a Salarios). Montos brutos.**
- 12. Para contrataciones eventuales (Honorarios Asimilados a Salarios). Montos netos.**
- 13. Para contrataciones eventuales (Honorarios Asimilados a Salarios) adscritos a las oficinas de representación de los Partidos Políticos ante el IEDF. Montos brutos.**
- 14. Para contrataciones eventuales (Honorarios Asimilados a Salarios) adscritos a las oficinas de representación de los Partidos Políticos ante el IEDF. Montos netos.**

Adicionalmente, con el objeto de que quede asentado en minuta, comentó que el miércoles 19 de octubre, se recibió de la oficina del Consejero Electoral Reyes del Campillo Lona, el comentario de que acompañaba en lo general el documento elaborado respecto del proyecto de POA y anteproyecto de presupuesto 2006, para que fuera remitido al Secretario de la Junta Ejecutiva como opinión de la Comisión y que se reservaba, en lo particular, el contenido de lo subrayado de lo que a continuación se transcribe:

“De este modo, no volverá ha (Sic.) suceder que nuestro personal de estructura vea llegar al Instituto a iniciados arrogantes que ganarán más que ellos, los subordinarán y terminarán quedándose por años y años.”

“La 3305, estudios e investigaciones, por \$4.5, históricamente ha servido para gastar a manos llenas sin gran efecto institucional.”

“¿Se está pensando en vigilantes de traje y corbata, frecuentemente prepotentes y arbitrarios, o en ampliar la cobertura de la policía auxiliar?”

“Ojalá sus integrantes dejen de asumirse como simples defensores del segmento de presupuesto que toca a su área.”

Derivado de lo anterior, la Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

14/13/05.- De conformidad con el artículo 67, fracción IV del Código Electoral del Distrito Federal, se aprueba en lo general la Opinión de la Comisión Permanente de Administración del Consejo General, sobre el proyecto de POA y anteproyecto de presupuesto 2006, con la reserva en lo particular del Consejero Electoral Reyes del Campillo Lona, asentada en la presenta minuta.

6. Análisis del informe de ejecución de los programas institucionales de Modernización. Simplificación y Desconcentración Administrativa 2005 y del relativo al Uso de Instrumentos Informáticos, a cargo de la DEASPE.

El Presidente de la Comisión puso a consideración el informe citado en el párrafo anterior.

La Consejera Electoral Homs Tirado comentó que del análisis al informe, que para estos efectos constituye la parte práctica de los Programas Institucionales, no se desprenden resultados que permitan un adecuado seguimiento y control de los avances, en razón de que reflejan la errónea planeación y programación con la que fueron elaborados.

Además, manifestó en lo particular que lo relativo al de Uso de Instrumentos Informáticos, contiene porcentajes de avance del proyecto Urna Electrónica que, o no fueron reportados a la Comisión que ella preside o lo fueron de manera diferente, lo que pedía se hiciera constar para cualquier efecto subsecuente.

El Consejero Electoral Reyes del Campillo Lona llamó la atención respecto de que es la primera vez que el Instituto cuenta con estos programas institucionales, derivados de la reforma al Código Electoral del Distrito Federal de diciembre de 2003 y por lo tanto, también es la primera vez que se ensayan estos informes.

Compartió que el contenido de éstos no constituye un informe de ejecución, que en su opinión debe hacerse equivalente a una autoevaluación que efectúen las áreas, sin repetir contenidos de otro tipo de documentos ya conocidos por la Comisión o el Consejo, en todo caso señaló que el informe debe partir de un diagnóstico, cuyo resultado sirva como parámetro de comparación a la ejecución que se reporta.

El Presidente de la Comisión se sumó a lo expresado por ambos Consejeros, coincidiendo en que no se encontraba en el informe el impacto real de los conceptos modernización, simplificación y desconcentración en la operación institucional.

Preguntó ¿cuál es la diferencia sustantiva o el beneficio de contar con este programa?, en razón de que las actividades y beneficios que se reportan, aparentemente son los mismos que se llevaban a cabo y se alcanzaban sin el.

Con la implementación de este programa, ¿se han requerido menos horas hombre?, ¿se han registrado menos errores?, ¿se logró una mejor coordinación de las actividades?, ¿se efficientó cada proceso?

Se recomendó que todo lo expresado sirviera para ensayar la construcción del 2º informe trimestral de ejecución, agosto – octubre, que debe ser presentado a la Comisión en la siguiente sesión ordinaria.

Con relación al programa de Uso de Instrumentos Informáticos, se destacó el alto grado de incumplimiento que los diferentes componentes reportan y se extendieron, en lo conducente, los comentarios antes apuntados, con igual recomendación respecto de la presentación del 2º informe trimestral de ejecución.

El Director Ejecutivo compartió el punto de vista de los integrantes de la Comisión, manifestó que con esa visión intentaron elaborarlo, pero que encontraron que el carácter permanente y la conceptualización en la elaboración de estos Programas lo impidieron. Sin embargo, expresó su intención de construir el 2º informe trimestral a partir de los comentarios recibidos.

La Comisión reiteró, finalmente, su recomendación para que se determinen alcances parciales durante los próximos 3 años, que constituyan metas a lograr, en el marco del programa, porque modernización, simplificación y desconcentración son acciones finitas por su propia naturaleza, lo que también fue asumido por la DEASPE.

Derivado de lo anterior, la Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

15/13/05.- Se da por recibido el informe trimestral de ejecución de los programas institucionales de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa 2005 y del relativo al Uso de Instrumentos Informáticos, a cargo de la DEASPE, con las observaciones y propuestas emitidas por la Comisión y contenidas en el cuerpo de la presente.

8. Análisis de la nota informativa dirigida al Lic. Adolfo Riva Palacio Neri, Secretario Ejecutivo, mediante oficio IEDF/DEASPE/1408/05, signada por el Lic. Carlos Nava Pérez, Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

El Presidente de la Comisión propuso que, toda vez que este asunto tenía un sentido diferente al que hoy tiene, se obviara su tratamiento.

Lo anterior, porque de haberse tratado el 14 de octubre, en el inicio de esta sesión, hubiera sido abordado sin ningún elemento adicional que condicionara su análisis. Sin embargo, fue discutido en la reunión de trabajo previa a la sesión del 31 de octubre del Consejo General, en el análisis del Informe Trimestral de Actividades de la DEASPE, en el de los Programas Institucionales 2006, derivándose, inclusive, una nota informativa a partir del informe relacionado con la firma del convenio con la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

En consecuencia, el análisis previsto se anticipó en los hechos.

Los integrantes de la Comisión coincidieron en este planteamiento, aunque efectuaron diversos comentarios más vinculados a la concepción de ejercicio a futuro del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2006.

Entre estos destacaron los siguientes:

La Consejera Electoral Homs Tirado recordó que para el personal del Servicio Profesional Electoral, el curso de Planeación Estratégica se ha impartido dos o tres veces, sin que se tenga la certeza de si ha sido dirigido al personal que realmente lo requiere y tampoco de los resultados que sobre la operación ha reflejado dicho curso.

Al ofrecerse ahora al personal administrativo mantiene la misma duda, por lo que aprovecha esta experiencia para recomendar que, en un futuro, los contenidos del Programa tengan como destinatarios al personal cuya función institucional lo aconseje.

El Consejero Electoral Reyes del Campillo Lona, por su parte, solicitó un informe respecto de quiénes recibieron los cursos "Compromiso Institucional" y "Planeación Estratégica", los registros de asistencia y su opinión en cuanto a la calidad y pertinencia de sus contenidos, así como la currícula de quienes los imparten.

El Presidente de la Comisión hizo una evocación a la estrategia inicial del Programa aplicable al personal del Servicio Profesional Electoral, recordando que se estaba en el momento en el que se deberían aplicar, simultáneamente, distintas fases del mismo; a recién incorporados, a desfasados y por especialidad.

Lo relacionó así porque cree que el Programa aplicable al personal administrativo no debe ser general por definición, salvo que se determine claramente un tronco común y que no debe desestimar contenidos específicos para segmentos diferenciados, relativos, por ejemplo, a redacción, archivo, ortografía, mecánica, junto con contenidos de especialización diferenciados por área de adscripción.

Recomendó que el curso de "Compromiso Institucional" se conciba como un elemento de inducción que se ofrezca, invariablemente, a todo el personal que ingrese al Instituto, una vez que se reúna, en un tiempo razonable, cierto número de ellos.

Los integrantes de la Comisión expresaron estas reflexiones entendiendo que constituyen aportaciones para una mejor concepción a futuro del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo.

Se retomó en lo conducente el punto de asuntos generales.

10. Asuntos Generales.

El Presidente de la Comisión dio cuenta de los siguientes asuntos:

16/13/05.- Se dan por recibidos los siguientes documentos:

- Copia del oficio dirigido al Lic. Javier Castillo Ayala, identificado con el No. IEDF/DEAPE/1460/2005, signado por el Lic. Carlos Nava Pérez, mediante el cual informa de acciones emprendidas por su dirección, para atender la recomendación número 02-AUD-01/04.
- Copia del oficio dirigido al Lic. Adolfo Riva Palacio Neri, identificado con el No. IEDF/DEAPE/1485/05, signado por el Lic. Carlos Nava Pérez, con el que remite opinión del Asesor Fiscal consultado por la Dirección de Finanzas, respecto al tratamiento fiscal que se deberá considerar para efectos de la declaración del impuesto, en relación con los recursos del fondo de retiro individualizado.
- Oficio IEDF/DEASPE/1514/05 signado por el Lic. Carlos Nava Pérez, con el que remite 2 notas informativas relativas al proceso de adquisición de las computadoras ALASKA y al inventario del equipo de cómputo del Instituto. Asimismo, informa que la Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial se encuentra trabajando en la integración de los paquetes para anticipar la contratación de diversos servicios, mismos que serán enviados a la Junta Ejecutiva para su consideración.
- Oficio IEDF/DEASPE/1515/05 signado por el Lic. Carlos Nava Pérez, mediante el cual informa de diversas acciones emprendidas por la dirección a su cargo, respecto de la auditoría 06/04.
- Oficio IEDF/DEASPE/1495/2005 y anexos, signado por el Lic. Carlos Nava Pérez, con el que remite informe sobre las acciones desarrolladas por su dirección, en relación con las auditorías 13/04 y 18/04; resumen de justificaciones enviadas por las unidades requerentes de personal para apoyar en año electoral; copia del oficio SPM-0705 de fecha 28 de septiembre de 2005, signado por el Lic. Marco Antonio Becerril, Gerente de Ventas de MetLife México, S.A., relacionado con la diferencia de carátulas del seguro de gastos médicos mayores y el Anexo Técnico para el proceso de renovación del contrato de seguro colectivo de gastos médicos mayores del ejercicio 2006.
- Oficio IEDF/DEASPE/1508/2005, signado por el Lic. Carlos Nava Pérez, con el que da atención a dos asuntos originalmente consignados como pendientes, relativos a la solicitud de la precisión de la información relacionada con el informe mensual que entrega la DEASPE, con corte al 15 de agosto de 2005.
- Oficio IEDF/DEASPE/1544/2005, signado por el Lic. Carlos Nava Pérez, mediante el cual remite las plantillas de personal correspondientes a la primera quincena de octubre de 2005.

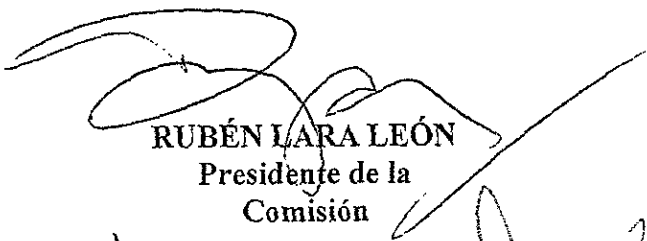
- Copia del oficio dirigido al Lic. Javier Santiago Castillo, identificado con el No. SECG-IEDF/1484/05, signado por el Lic. Adolfo Riva Palacio Neri, con el que solicita autorización para la contratación de un despacho contable que realice una auditoría del ejercicio presupuestal 2005 y emita un dictamen a los estados financieros por el ejercicio indicado.
- Oficio IEDF/DEASPE/1552/05, signado por el Lic. Carlos Nava Pérez, mediante el cual envía el Informe respecto de la operación de los sistemas administrativos y los procedimientos aplicados a estos, con corte al 15 de octubre de 2005. Cabe mencionar que este asunto será acumulado a la documentación que se agende para la próxima sesión.
- Oficio IEDF-DEASPE/1529/2005, signado por el Lic. Carlos Nava Pérez, con el que envía diversos documentos comprometidos para la octava sesión ordinaria.
- Copia del oficio dirigido al Lic. Adolfo Riva Palacio Neri, identificado con el No. IEDF-DEASPE/1531/2005, signado por el Lic. Carlos Nava Pérez, con el que remite el "proyecto de convocatoria para ocupar 5 vacantes de rama administrativa a través de un concurso de promoción".
- Copia del oficio dirigido al Lic. Adolfo Riva Palacio Neri, identificado con el No. IEDF/DEASPE/1534/2005, signado por el Lic. Carlos Nava Pérez, mediante el cual remite el documento "Catálogo General de Cargos y Puestos del Instituto Electoral del Distrito Federal, Septiembre de 2005".
- Oficio IEDF-DEASPE/1517/2005, signado por el Lic. Carlos Nava Pérez, con el que informa de las acciones emprendidas por la dirección a su cargo, relacionadas con la Auditoría Número 01/04.
- Copia del escrito dirigido al Lic. Rubén R. García Clark, signado por la Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo, Secretaria Técnica Jurídica adscrita al Distrito XXXVII, con el que le informa que desconoce los documentos referidos en el diverso CFD/479/2005.
- Oficio IEDF/DEASPE/1524/05, signado por el Lic. Carlos Nava Pérez, con el que remite el "proyecto de 'procedimientos de adjudicación de bienes y servicios irreductibles para el ejercicio de 2006 del Instituto Electoral del Distrito Federal'" y el "proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, para que a través de la Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial, el realizar los procedimientos de adquisición de bienes y servicios irreductibles para el ejercicio fiscal 2006 del Instituto Electoral del Distrito Federal".
- Oficio IEDF-DEASPE/1513/2005, signado por el Lic. Carlos Nava Pérez, con el que remite diversos documentos concentrados en su área, en atención al acuerdo 10/11/05, emitido en la octava sesión de la Comisión.
Al respecto, se le recomendó que hiciera una segunda revisión para que en el siguiente envío se concentren documentos como el manual de organización, política laboral, entre otros, en la calidad que hayan quedado, es decir, como proyectos o anteproyectos.

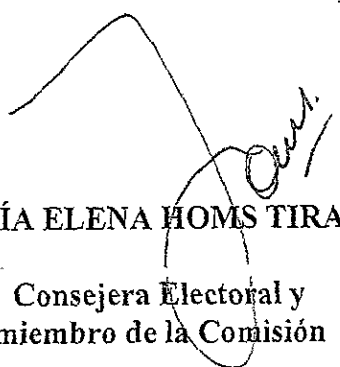
- Copia del oficio dirigido al C. Hugo Morales Galván, identificado con el No. IEDF/DEASPE/1520/2005, signado por el Lic. Carlos Nava Pérez, con el que remite documentos relacionados con diversos procedimientos de adquisiciones para que se incluyan en la sección AVISOS de la página de Internet del Instituto, en atención a la recomendación de la CAD.
- Copia del oficio dirigido al C. Hugo Morales Galván, identificado con el No. IEDF/DEASPE/1052/2005, signado por el Lic. Carlos Nava Pérez, con el que remite documento relacionado con un procedimiento de adquisiciones para que se incluya en la sección AVISOS de la página de Internet del Instituto, en atención a la recomendación de la CAD.
- Copia del oficio dirigido al Lic. Carlos Nava Pérez, identificado con el No. PCG-IEDF/738/2005, signado por el Lic. Javier Santiago Castillo, mediante el cual solicita se lleve a cabo el procedimiento de adjudicación para la contratación de un despacho de contadores públicos que realice a esta Institución una auditoría al ejercicio presupuestal 2005.
- Oficio IEDF/DEASPE/1576/2005, signado por el Lic. Carlos Nava Pérez, en alcance a su diverso IEDF/DEASPE/1552/2005 con el que remite los anexos a los procedimientos RH002, RH010, RH025 y RH027 relativos al Informe respecto de la operación de los sistemas administrativos y los procedimientos aplicables a estos, al 15 de octubre de 2005.
Este documento será tratado en la siguiente sesión ordinaria.
- Copia del oficio dirigido al Lic. Carlos Nava Pérez, identificado con el No. IEDF/UCAOD/738/05 y anexo, signado por el Lic. Federico Osorio Espinosa, relativo a traspasos de recursos presupuestales.
- Copia del oficio dirigido al C.P. Felipe de Jesús Alba Martínez, identificado con el No. CFD/520/2005, signado por el Mtro. Rubén R. García Clarck, relativo a traspasos de recursos presupuestales.
- Copia del oficio dirigido al C.P. Felipe de Jesús Alba Martínez, identificado con el No. CFD/523/2005, signado por el Mtro. Rubén R. García Clarck, relativo a traspasos de recursos presupuestales.
- Oficio IEDF-DEASPE-1595/2005 y anexo, signado por el Lic. Carlos Nava Pérez, por el que hace llegar el reporte semanal de disponibilidades bancarias al 24 de octubre del año en curso.
- Copia del oficio dirigido al Lic. Carlos Nava Pérez, identificado con el No. NI/374/2005, signado por el Lic. Reynaldo Maldonado Tapia, relativo al cambio de llantas del vehículo asignado al Consejero Electoral Bernardo Fernández del Castillo.
- Copia del oficio dirigido al Lic. Carlos Nava Pérez, identificado con el No. UI-IEDF-815-05, signado por el Dr. Rodolfo Torres Velásquez, relativo a traspasos de recursos presupuestales.

- Copia del oficio dirigido al Lic. Carlos Nava Pérez, identificado con el No. UI-IEDF-811-05, signado por el Dr. Rodolfo Torres Velásquez, relativo a traspasos de recursos presupuestales.
- Oficio IEDF/DEASPE/1640/2005 y anexos, signado por el Lic. Carlos Nava Pérez, por el que hace llegar la platilla de recursos humanos al 31 de octubre de 2005. Este documento será tratado en la siguiente sesión ordinaria.
- Copia del oficio dirigido al C.P. Juan Carlos González Pimentel, identificado con el No. IEDF/CI/DA/349/05, signado por el C.P. José G. Campos Hernández, con el que informa de diversas auditorías practicadas por la Contraloría Interna, con relación a la auditoria que practica el Despacho de Contadores Públicos "Suárez del Real y Galván Flores, S.C."
- Copia del oficio dirigido a la Dirección de Finanzas, identificado con el No. CFD/545/05, signado por el Mtro. Rubén R. García Clarck, relativo a traspasos de recursos presupuestales.

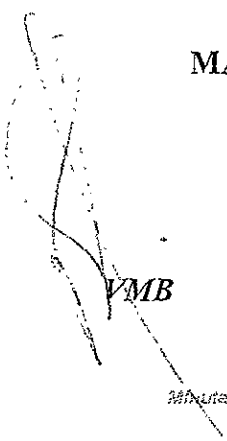
Finalmente, el Director del Centro de Formación y Desarrollo, entregó diversos documentos que, a reserva de su revisión, constituyen la respuesta a la petición formulada por el Consejero Electoral Reyes del Campillo Lona en esta misma sesión, consignada en el punto 8.

Siendo las quince horas con quince minutos del día cuatro de noviembre de dos mil cinco y no habiendo más asuntos que tratar, la Comisión de Administración da por concluida su décima sesión ordinaria.-----


RUBÉN LARA LEÓN
 Presidente de la
 Comisión


MARÍA ELENA HOMS TIRADO
 Consejera Electoral y
 miembro de la Comisión


**JUAN FRANCISCO REYES
 DEL CAMPILLO LONA**
 Consejero Electoral y
 miembro de la Comisión


 VMB